



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **Nº 1738**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **GRISELDA MARIA PALMERA CASSIANI**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.30.879.026**, solicitó la cancelación de sus cesantías **PARCIALES**, por concepto **COMPRA DE VIVIENDA O LOTE**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	GRISELDA MARIA PALMERA CASSIANI
C.C. No.	No. 30.879.026
VALOR	\$9.796.784,00
	NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **GRISELDA MARIA PALMERA CASSIANI**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.30.879.026**, por concepto **COMPRA DE VIVIENDA O LOTE**, por **NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$9.796.784,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

31 AGO 2020


VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Aprobó: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara - Profesional Nómina y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Oficina General de Planeación y Desarrollo Administrativo y Financiero
Teléfono: 57-3-4411111

[Handwritten signature]